



## DECRETO # 434

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 17 y IV del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 184 de la Ley Orgánica del Municipio, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Momax, Zacatecas, del ejercicio 2016;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Momax, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 03 de abril de 2017 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 26 de abril de 2017.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que la Entidad de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01/2693/2017, de fecha 02 de octubre del 2017.

# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:



Cuentas Públicas 2016  
Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015  
(Pesos)

Este Publico \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE NOMA

Concepto	2016	2015	Concepto	2016	2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>					
<b>Ingresos de la Gestión</b>					
Ingresos	2,232,707	1,980,873	<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	1,029,346	922,849	Gastos de Funcionamiento	10,974,885	11,544,600
Contribuciones de Miembros	0	0	Servicios Personales	6,310,755	6,261,903
Declaratos	0	0	Materiales y Suministros	2,181,281	3,040,422
Productos de Tipo Comerte	937,300	875,312	Servicios Generales	2,082,849	2,343,276
Apoyamientos de Tipo Comerte	58,431	55,110	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	1,542,884	2,765,033
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	101,987	43,849	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	108,632	93,653	Transferencias al Resto del Sector Publico	1,310,721	2,325,342
Pendientes de Liquidación o Pago	=	0	Subsidios y Subvenciones	86,600	191,825
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	15,664,732	17,688,203	Ayudas Sociales	145,553	187,866
Participaciones y Aportaciones	13,746,405	17,556,203	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	1,908,317	130,000	Transferencias e Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analogos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	3,864	2,578	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Ingresos Financieros	3,864	2,578	Donativos	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Disminución de Exceso de Estimaciones por Pérdida o Delincencia y Obsolescencia	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución de Exceso de Provisiones	0	0	Participaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Aportaciones	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>17,891,252</b>	<b>18,691,145</b>	Comenios	0	0
			<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Publica</b>		
			Intereses de la Deuda Publica	0	0
			Comisiones de la Deuda Publica	0	0
			Gastos de la Deuda Publica	0	0
			Costo por Cobertura	0	0
			Ayudas Financieras	0	0
			<b>Otros Gastos y Peridas Extraordinarias</b>		
			Estimaciones, Deprecaciones, Deterioro, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Delincencia y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			<b>Inversión Publica</b>		
			Inversión Publica	2,586,402	4,920,732
			Inversión Publica no Capitalizable	2,586,402	4,920,732
			<b>Total de Gastos y Otras Perdidas</b>	<b>15,084,171</b>	<b>19,171,366</b>
			<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>2,807,121</b>	<b>-489,779</b>

Se presenta de esta forma para que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad de emisor

C. GENOVEVA MIRAMONTES LUNA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. SAMUEL MOTAQUILLO  
SINDICO MUNICIPAL

L.C. SAUL MIGALLANES LUNA  
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2016  
 MUNICIPIO DE NOMA  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$14,446,673	\$3,055,993	\$17,502,666	\$15,135,205	\$14,983,815	\$2,367,460
510 TESORERIA	\$8,090,374	-\$101,354	\$7,989,020	\$7,402,705	\$7,253,740	\$586,316
710 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$2,500,000	\$2,974,653	\$5,474,653	\$4,249,036	\$4,249,036	\$1,225,618
810 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$3,426,699	\$182,693	\$3,609,392	\$3,079,378	\$3,076,953	\$530,014
910 DIF	\$284,600	\$0	\$284,600	\$264,249	\$264,249	\$20,351
PATRONATO DE LA FERIA	\$145,000	\$0	\$145,000	\$139,838	\$139,838	\$5,162
870			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$14,446,673</b>	<b>\$3,055,993</b>	<b>\$17,502,666</b>	<b>\$15,135,205</b>	<b>\$14,983,815</b>	<b>\$2,367,460</b>

\_\_\_\_\_  
 C. GENEVIVA RAMONTE LUNA  
 PRESIDENTA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 C. SAMUEL MOTA AGUIJO  
 SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 L.C. SAUL MAGALLANES LUNA  
 TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018  
MUNICIPIO DE MOMAX  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Cuenta)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificados	Disparidad	Pagos	Subterrito
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Total</b>	<b>7,191,341</b>	<b>47,288</b>	<b>7,238,627</b>	<b>6,716,755</b>	<b>6,716,755</b>	<b>527,872</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,086,600	84,000	5,170,600	4,947,473	4,947,473	223,127
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	293,800	102,846	396,646	382,206	382,206	14,440
Remuneraciones Adicionales y Especiales	915,596	723	916,319	789,629	789,629	126,690
Seguridad Social	550,000	48,700	598,700	501,300	501,300	97,400
Obras Prestaciones Sociales y Económicas	245,345	66,587	311,932	173,630	173,630	138,302
Revoluciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Senadores Públicos	100,000	24,396	124,396	49,863	49,863	74,533
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,204,878</b>	<b>341,197</b>	<b>2,546,075</b>	<b>2,181,281</b>	<b>2,181,281</b>	<b>364,794</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	243,000	41,836	284,836	271,381	271,381	13,455
Alimentos y Utensilios	140,000	16,069	156,069	123,333	123,333	32,736
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Combustión y de Reparación	563,754	509,658	1,073,412	870,594	870,594	202,818
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	117,500	20,337	137,837	100,230	100,230	37,607
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	800,000	141,261	941,261	632,738	632,738	308,523
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	97,000	1,319	98,319	95,681	95,681	2,638
Materiales y Suministros Para Seguridad	25,000	25,000	50,000	0	0	50,000
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	228,625	70,995	299,620	126,378	126,378	173,242
<b>Servicios Generales</b>	<b>3,450,880</b>	<b>9,181</b>	<b>3,460,061</b>	<b>2,082,849</b>	<b>2,082,849</b>	<b>1,377,212</b>
Servicios Básicos	918,100	70,011	988,111	969,338	969,338	18,773
Servicios de Aprendizaje	116,000	3,984	119,984	87,532	87,532	32,452
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	163,800	16,371	180,171	174,310	174,310	5,861
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,370,500	71,756	1,442,256	75,879	75,879	1,366,377
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	98,800	3,546	102,346	70,213	70,213	32,133
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	55,000	26,559	81,559	23,324	23,324	58,235
Servicios de Traslado y Viajes	94,000	376	94,376	74,192	74,192	20,184
Servicios Oficiales	434,860	11,462	446,322	404,907	395,208	51,115
Otros Servicios Generales	200,000	8,842	208,842	203,354	77,225	131,629
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>374,593</b>	<b>1,247,628</b>	<b>1,622,221</b>	<b>1,542,884</b>	<b>1,542,884</b>	<b>79,337</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	10,001	1,300,844	1,310,845	1,310,731	1,310,731	114
Subsidios y Subvenciones	111,012	0	111,012	86,600	86,600	24,412
Ayudas Sociales	253,580	53,718	307,298	145,553	145,553	161,745
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>25,000</b>	<b>31,034</b>	<b>56,034</b>	<b>51,034</b>	<b>51,034</b>	<b>5,000</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	5,000	34,256	39,256	34,256	34,256	5,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	16,778	16,778	16,778	16,778	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	20,000	40,000	0	0	40,000
<b>Inversión Pública</b>	<b>1,200,000</b>	<b>1,379,669</b>	<b>2,579,669</b>	<b>2,566,402</b>	<b>2,566,402</b>	<b>13,267</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	1,200,000	1,379,669	2,579,669	2,566,402	2,566,402	13,267
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Adiciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Emisiones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Aduanas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>14,446,873</b>	<b>3,055,993</b>	<b>17,502,866</b>	<b>15,135,205</b>	<b>14,983,815</b>	<b>2,519,051</b>

C. GENOVEVA RAMONTES LUNA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. SAMUEL MOTA AGUAYO  
SINDICO MUNICIPAL

L. C. SAUL MAGALANES LUNA  
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

### Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	1,026,346.34	995,568.30	97.00
4	DERECHOS	937,300.36	-	-
5	PRODUCTOS	58,431.00	-	-
6	APROVECHAMIENTOS	101,996.95	-	-
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	108,632.00	-	-
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	8,868,396.75	8,868,396.75	100.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,908,316.56	520,000.00	27.25
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>13,009,419.96</b>	<b>10,383,966.06</b>	<b>79.82</b>
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	2,556,750.01	2,556,750.01	100.00
	CONVENIOS	2,321,258.33	2,321,258.33	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>4,878,008.34</b>	<b>4,878,008.34</b>	<b>100.00</b>

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
Gasto Corriente	834004593	\$ 10,480,283.06	\$ 8,876,351.37	84.70
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 10,480,283.06</b>	<b>\$ 8,876,351.37</b>	<b>84.70</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III	420486402	\$ 1,257,576.64	\$ 1,257,576.64	100.00
FONDO IV	420486411	1,513,504.93	\$ 1,513,504.93	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 2,771,081.57</b>	<b>\$ 2,771,081.57</b>	<b>100.00</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
FISE 2016	430037353	\$ 592,551.39	\$ 592,551.39	100.00
FORTALECE 2016	433086231	\$ 999,407.48	\$ 999,407.48	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 1,591,958.87</b>	<b>\$ 1,591,958.87</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 14,843,323.50</b>	<b>\$ 13,239,391.81</b>	<b>89.19</b>

El importe erogado según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS MUNICIPAL DE OBRAS	\$ 2'601,213.00	\$2'249,484.45	0.00	0.00

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-15	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2016		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-16
		Disposición	Amortización		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$298,900.51	6,710,755.29	\$6,710,755.29	0.00	298,900.51
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	794,886.44	4,315,163.50	4,921,945.95	-606,782.45	188,103.99
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	150,000.00	2,566,402.47	2,566,402.47	0.00	150,000.00
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	3,679.13	1,542,883.99	1,542,883.99	0.00	3,679.13
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	585,453.22	1,551,524.58	1,291,718.78	259,805.80	845,259.02
Documentos por Pagar a Corto Plazo	802,731.43	497,300.00	859,999.98	-362,699.98	440,031.45
Otros Pasivos a Corto Plazo	55,077.69	0.00	0.00	0.00	55,077.69
<b>TOTAL</b>	<b>\$2'690,728.42</b>	<b>17'184,029.83</b>	<b>\$17'893,706.46</b>	<b>\$709,676.63</b>	<b>1'981,051.79</b>

Fuente: Informes trimestrales y anual de Cuenta Pública presentados por el Municipio.

### EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO:

Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten comprobar el cumplimiento honesto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de los objetivos sociales de las entidades públicas y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizaron los recursos humanos, financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO



Nº	Nombre del Indicador	Formula	Resultado	Interpretación	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>					
1	Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$132,675.07	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$132,675.07	
2	Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	86.8	En promedio cada empleado del municipio atiende a 86.80 habitantes.	
3	Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	8.36%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2016 asciende a \$23,616,162.87, representando un 8.36% de incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$21,793,603.32.	
4	Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	63.70%	El Gasto en Nómina del ente representa un 63.70% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>					
5	Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-22.45%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 22.45%, respecto al ejercicio anterior.	
6	Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	18.36%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 18.36% del pasivo total.	
7	Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	2.82%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
8	Solvencia Neta	(Pasivo Total/Activo Realizable)*100	3.61%	Con el 3.61% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>					
9	Liquidéz	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$6.60	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$6.60 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidéz positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidéz b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidéz c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidéz
10	Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.05%	Los deudores diversos representan un 0.05% respecto de sus activos circulantes	
11	Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior)-1)*100	-23.08%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 23.08% respecto al ejercicio anterior.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

No.	Nombre del Indicador	Formula	Resultado	Interpretación	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>					
12	Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	20.11%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 20.11% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 79.89% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
13	Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	99.32%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
14	Eficiencia en la recaudación de impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	18.72%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 18.72% de lo estimado.	
15	Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	4.08%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 4.08% de lo estimado.	
16	Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-13.54%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 13.54% del Total Presupuestado.	
17	Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$(\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}/\text{Gasto Corriente}) * 100$	1.85%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.85% del Gasto Corriente.	
18	Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	16.96%	El municipio invirtió en obra pública un 16.96% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
19	Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$2,752,223.07	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$17,887,428.30, y el Egreso Devengado fue por \$15,135,205.23, lo que representa un Ahorro por \$2,752,223.07, en el ejercicio.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>					
20	Resultados del Informe de Cuenta Pública	$(\text{Monto observado}/\text{Monto de la Muestra}) * 100$	2.53%	El importe revisado en la cuenta pública 2015 fue por \$17,481,752.19, del cual se observó un monto de \$442,130.19, que representa el 2.53% de lo revisado	
21	Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	23	En la revisión de la cuenta pública 2015 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 23 responsabilidades administrativas.	
22	Resultados del Informe Complementario	$(\text{Monto no Solventado}/\text{Monto observado}) * 100$	38.94%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2015 fue por \$442,130.19 del cual no solventó un monto de \$172,154.10, que representa el 38.94% de lo observado.	

FUENTE: Este documento se elaboró por la Entidad de Fiscalización, con base en la información proporcionada por el municipio a través de los Informes Contable Financieros y Presupuestales que integran su Cuenta Pública Anual.



## INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS:

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal:

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto; porcentaje ejercido del monto asignado (a la fecha de revisión)	100.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	
Concentración de inversión en la Cabecera Municipal	50.7

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios:

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)	
Gasto en Obligaciones Financieras	81.0
Gasto en Seguridad Pública	10.0

- c) Resumen de indicadores:

Concepto	Valor del Indicador %			
	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	FISM FONDO III	FORTALECE 2016	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril del 2017 (% ejercido del monto asignado).	86.5	99.5	100.0	95.3
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	66.7



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 63.15% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se deposita una cantidad menor a 10 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	el Rastro Municipal cuenta con un nivel Aceptable, debido a que presenta un 66.67% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

Estos indicadores califican el cumplimiento del Municipio en la presentación de: Presupuestos, Informes Contable Financieros Mensuales, Trimestrales de Avance de Gestión Financiera y anual de Cuenta Pública y documentación comprobatoria correspondientes al ejercicio 2016.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Momax, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida
1.-	Presupuestos	2.00	2.00
2.-	Informes contables financieros mensuales y trimestrales	3.00	2.66
3.-	Documentación Comprobatoria	2.00	1.80
4.-	Informe Anual de Cuenta Pública	3.00	3.00



Total	10.0	9.46
-------	------	------

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior del Estado presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-05/534/2018, de fecha 05 de abril de 2018, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
<b>Acciones Correctivas</b>					
Pliego de observaciones	7	5	1	PFRR	1
			1	SEP	1
SIOIC	26	0	26	SIOIC	26
Subtotal	33	5	28		28
<b>Acciones Preventivas</b>					
Recomendación	2	0	2	REC	2
SEP	3	0	3	SEP	3
Solicitud de Aclaración al Incumpliendo Normativo	48	4	44	PFRA	44
Subtotal	53	4	49		49
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>9</b>	<b>77</b>		<b>77</b>

**SIMBOLOGÍA:**

PFRR.- Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.

PFRA.- Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.

SIOIC.- Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control.

REC.- Recomendación.

SEP.- Seguimiento en Ejercicios Posteriores.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DEL CONTROL**, solicitará la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez en cumplimiento de sus objetivos.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, resultado de las acciones derivadas de Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo números AF-16/30-001-01, AF-16/30-003-01, AF-16/30-004-01, AF-16/30-009-01, AF-16/30-011-01, AF-16/30-013-01, AF-16/30-015-01, AF-16/30-016-01, AF-16/30-017-01, AF-16/30-018-01, AF-16/30-020-01, AF-16/30-022-01, AF-16/30-024-01, AF-16/30-025-01, AF-16/30-027-01, AF-16/30-028-01, AF-16/30-029-01, AF-16/30-030-01, AF-16/30-031-01, AF-16/30-032-01, AF-16/30-034-01, AF-16/30-036-01, AF-16/30-038-01, AF-16/30-040-01, AF-16/30-042-01, AF-16/30-043-01, AF-16/30-044-01, AF-16/30-046-01, AF-16/30-048-01, AF-16/30-050-01, AF-16/30-052-01, AF-16/30-054-01, AF-16/30-056-01, AF-16/30-058-01, PF-16/30-001-01, PF-16/30-002-01, PF-16/30-004-01, PF-16/30-005-01, PF-16/30-006-01, PF-16/30-008-01, PF-16/30-011-01, PF-16/30-



014-01, PF-16/30-017-01, OP-16/30-004-01, OP-16/30-009-01 a quienes se desempeñaron como Presidente, Síndica, Tesorero, Director de Obras Públicas y Director de Desarrollo Económico y Social, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

Derivadas de la no Atención de Recomendación y Solicitudes de Aclaración al Incumplimiento Normativo:

AF-16/30-060, PF-16/30-019 y OP-16/30-010.-Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas, por no haber atendido las acciones de Recomendación número OP-16/30-005 y OP-16/30-007, así como AF-16/30-018, AF-16/30-020, AF-16/30-022, AF-16/30-032, AF-16/30-034, AF-16/30-036, AF-16/30-038, AF-16/30-040, AF-16/30-046, AF-16/30-048, AF-16/30-052, AF-16/30-058, PF-16/30-002, Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo, a quien se desempeñó como Contralor Municipal, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a su cargo.

4. La Auditoría Superior del Estado con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto Legislativo número 197, por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 6 al número 56, el día 15 de Julio de 2017, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, deberá iniciar el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS** por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-30-2016-73/2017, por el orden total de **\$100,335.52 (CIEN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.)**, que corresponden a la Administración Municipal por el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:



**De la no solventación de Pliego de Observaciones correspondiente a la Administración comprendida del periodo del 01 enero al 15 de septiembre de 2016:**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

- AF-16/30-002.- Por la cantidad de \$100,335.52 (CIEN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.), por no exhibir de la revisión correspondiente al cobro del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, los documentos que justificaran fehacientemente la exención de 43 traslados de dominio que se realizaron durante el ejercicio fiscal 2016 y corroborar su apego a la normatividad aplicable en la materia. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 108, 109 fracción II, 116 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 122, 147 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 34 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Zacatecas; 1, 12, 13 y 24 del Código Fiscal Municipal del Estado de Zacatecas; 62, 74 fracciones III, V y VII, 78 fracción III, 79 fracciones IV y VI, y 151 de la Ley Orgánica del Municipio; 7 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto Legislativo número 197, por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 6 al número 56, del 15 de Julio de 2017, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2016, los CC. Salvador Cabral Mota y Lorena Ortega Delgado como Presidente y Síndica Municipales respectivamente, así como Josefina Huizar Campos, Irma Ávila, Leticia Huerta de Luna, Cruz Alberto Guzmán Murillo, Ezequiel Gaeta Huizar, Nicolás Damián Álvarez, Ignacio Álvarez Álvarez y Luis Arturo Zacarías Haro, como Regidores(as)



Municipales, en la modalidad de Responsables Directos, todos los mencionados.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2016 del Municipio de Momax, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Momax, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2016.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES** y las acciones de **INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, números PF-16/30-009-01, PF-16/30-012-01 y PF-16/30-015-01, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que inicie la promoción para el **FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** en los términos señalados en el Resultando Cuarto del presente Decreto.

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que inicie el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS** por un importe total de **\$100,335.52 (CIEN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.)**, que corresponden a la Administración Municipal por el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, en los términos señalados en el Resultando Cuarto del presente Instrumento Legislativo, de los que deberá de dar puntual seguimiento e informar a esta Legislatura del Estado para los efectos de su competencia Constitucional.

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



**D A D O** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a los treinta días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

**PRESIDENTE**

**DIP. ROGELIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ**

**SECRETARIA**

**DIP. MARTHA MONTALVO DE LA FUENTE**



**SECRETARIO**

**DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA**

**LEGISLATURA  
DEL ESTADO**